

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

16 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de detección sistemática y de urgencia de fugas en la red de abastecimiento del Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 384/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Servicios de Detección Sistemática y de Urgencia de Fugas en la Red de Abastecimiento del Canal de Isabel II”.
 - b) División por lotes y número: El presente contrato queda dividido en tres lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica más baja.
4. Presupuesto base de licitación:
 - El presupuesto máximo de licitación asciende a 3.120.000 euros, sin incluir IVA.
 - El presupuesto máximo de cada lote asciende a:
 - Lote 1: 1.200.000 euros, sin incluir IVA.
 - Lote 2: 1.200.000 euros, sin incluir IVA.
 - Lote 3: 1.200.000 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II (departamento de Incidencias y Estudios).
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1154.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.3.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.3.e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d) respectivamente de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de mayo de 2010, hasta las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de la presentación:
 1. Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 2. Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 9, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 1. Entidad: Canal de Isabel II (Salón de Actos).
 2. Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 1, planta baja.
 3. Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 28 de mayo de 2010.
 - c) Hora: nueve y treinta minutos.
 10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante certificados y facturas mensuales en la forma prevista en el apartado 3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

— La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
 12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 25 de marzo de 2010.
- Madrid, a 29 de marzo de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/1.378/10)